



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**200****MADRID NÚMERO 29**

## EDICTO

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria de lo social del número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Rafael del Palacio Cedillo, contra “Servicios Auxiliares Numéricos Sansa 98, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.026 de 2011, se ha acordado citar a “Servicios Auxiliares Numéricos Sansa 98, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de mayo de 2012, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Servicios Auxiliares Numéricos Sansa 98, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.095/12)